

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 041
(Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE/INTERESADOS	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2020-00045	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	ALEXANDRA MARÍA CARDONA OROZCO	LEONARDO DE JESÚS CARDONA CARDONA y DOLLY OROZCO DE CARDONA	<u>AUTO INTERLOC. 089</u> NIEGA SUSPENSIÓN DE PROCESO	24-07-2023

FIJADO: En la fecha, 25 de julio de 2023, a las 8 A.M.

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

SOL ÁNGELA OSORIO RÓNDON
Secretaria ad-hoc.